INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

Aviso Público / *Public Notice*

El Instituto de Cultura Puertoriqueña se propone radicar ante el Departamento de Estado de Puerto Rico los siguientes reglamentos:

The Instituto de Cultura Puertorriqueña will submit to the State Department of Puerto Rico the following regulations:

- Reglamento de Compras, Suministros y Caja Menuda del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento de Normas y Procedimientos para el Uso y Manejo de los Sistemas de Video en las Instalaciones del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento para el Uso de los Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento para el Uso de las Salas de Estudio y Referencia del Archivo General de Puerto Rico
- Reglamento para el Cumplimiento de la Ley de Nuestra Música Autóctona Tradicional Puertorriqueña, Ley 223 de 21 de agosto de 2004, según Enmendada
- Reglamento de la Trienal Poli/Gráfica de San Juan
- Reglamento del Circuito de Teatros del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento para el Registro, Uso y Manejo de las Colecciones del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento para el Programa de Exposiciones del Instituto de Cultura Puertoriqueña
- Reglamento de Contratos
- Reglamento Beca de Arqueología Dr. Ricardo E. Alegría Gallardo
- Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados Públicos del Instituto de Cultura Puertorriqueña

Los mismos se promulgan de conformidad con la Ley Número 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Cultura Puertoriqueña y la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

These are submitted in accordance with Public Law 89 of July 21, 1955, known as the Law of the Instituto de Cultura Puertorriqueña and Public Law 170 of August 12, 1988, as amended, known as a the Law of Uniform Administrative Procedure.

A los fines de cumplir con las disposiciones legales, el Instituto de Cultura Puertoriqueña mantendrá copia de dichos reglamentos disponibles al público por un término de 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso. Las personas interesadas en conocer el contenido de la reglamentación propuesta podrán visitar el Instituto de Cultura Puertoriqueña, Antiguo Asilo de Beneficencia, Viejo San Juan, de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm o visitar la página de internet www.pr.gov. Se recibirán comentarios por escrito durante los 30 días, al correo electrónico cviera@icp.gobierno.pr o al Apartado 9024184, San Juan, PR 00902-4184.

The Instituto de Cultura Puertorriqueña will keep a copy of the regulations which will be available to the public for a period of 30 days upon the date of publication of this notice. Those interested in obtaining copy of such regulations may visit the Instituto de Cultura Puertorriqueña, Antiguo Asilo de Beneficencia, Viejo San Juan, Monday thru Friday from 9:00 am to 4:00 pm or visit the internet site www.pr.gov. Commentaries in writing will be received within the 30 days at the email address cviera@icp.gobierno.pr or PO Box 9024184, San Juan, PR 00902-4184.

Mercedes Gómez Marrero
Directora Ejecutiva / *Executive Director*

PUERTO RICO VERDE
GOBIERNO DE PUERTO RICO

VALORES CUENTAN

Blue Star Museums